



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
Administración 2018-2021

Sección: DIF TULUM

Área: Coordinación Administrativa

Oficio No. DIF/C.A.-126/2019

Asunto: Contestación ART91 FRXXVIII F28A

Tulum, Quintana Roo a 09 de Abril del 2019

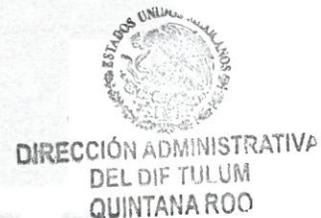
Lic. Psic. Guadalupe San Martin Martinez
DIRECTORA GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF TULUM, Q. ROO.

PRESENTE:

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de informarle que derivado de la Ley General de Transparencia el **Art. 91 Fracc. XXVIII_F28A** referente a los Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum no cuenta con dicha información toda vez que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, a través de la Oficialía Mayor y la Dirección de Recursos Humanos fueron los encargados de realizar los procedimientos de licitaciones públicas e invitaciones si en su caso fue requerido por parte del Sistema DIF durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ ALBERTO LAGUNES CORTES
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AREA
ADMINISTRATIVA DIF TULUM

MÁS SONRISAS

C.C.P. Archivo